



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

AVISO

(Numeral 10 del artículo 597 del C.G.P.)

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE CHIVATÁ -
BOYACA
HACE SABER QUE**

Mediante Auto de fecha 03-Oct.-2023, este despacho judicial ADMITIO el trámite de la solicitud de desembargo promovida por HÉCTOR JULIO CHONTAL CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.163.155, actuando como propietario, respecto al bien inmueble identificado y anotación, así:

- El Mortiño folio de matrícula inmobiliaria No. 070-28877 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja.
- Anotación 02 medida cautelar
De. Fabriciano Quiroz – Julia Rodríguez
A. Antonia, Martín, Rudecindo, Santos y Teresa Castro.

Se pudo establecer que la inscripción aludida por el solicitante fue registrada desde el 30-Ene.-1952, además que de conformidad con la certificación expedida por el jefe del archivo general de Santa Rita-Tunja, obrante en el Orden 3 del expediente digital que indica que no existen procesos del año 1952.

Teniendo en cuenta que dicha medida ha permanecido inscrita durante un término de superior de 5 años y no ha sido la posible la ubicación material del expediente que contiene el referido proceso, conforme a tal decisión, cualquier interesado podría ejercer sus derechos durante el término de 20 días, si a bien lo tienen.

Para los efectos establecidos en el numeral 10 del artículo 597 del C.G.P., se fija el presente aviso a través de la Pagina Web de la Rama Judicial, en la Sección de AVISOS, que corresponde a este Juzgado y en la puerta del juzgado.

FIJACION DEL AVISO: 12-Oct.-2023.

EMPIEZA A CORRER: 13-Oct.-2023

TERMINO FIJACION: 20 días

TERMINA TÉRMINO: 14-Nov.-2023

Correo electrónico del Juzgado: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Con el fin antes indicado se libra el presente hoy doce (12) del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

JENNY CAROLINA GÓMEZ LARA
Secretaria